

BASES DEL SORTEO
‘LA VILLA,
DE TIENDES Y GAITES’



BASES DEL SORTEO ‘LA VILLA, DE TIENDES Y GAITES’

Con el objetivo de dinamizar la actividad comercial en los meses de verano, Acosevi, en colaboración con la Banda de Gaitas Villaviosa ‘El Gaitero’ presenta esta iniciativa que acerca a nuestras calles la riqueza de nuestra cultura tradicional. Será los días 19 y 26 de julio, a partir de las 19 horas y los días 17 y 24 de agostos, a partir de las 12.30 horas cuando una representación de la Banda anime los principales ejes comerciales de Villaviciosa con el sonido de sus gaitas.

La acción incluye el sorteo de 2 cheques de 30€ a canjear en el comercio y la hostelería local si se publica contenido de alguno de los momentos del pasacalles en Instagram. En concreto, podrán participar todas las personas que publiquen un post o story en esta red social. Deberán etiquetar a Acosevi (@acosevi) y a la Banda de Gaitas Villaviciosa-El Gaitero (@bandagaitesvillaviciosa) utilizar el hashtag #LaVilladeTiendesyGaites. El primer sorteo se realizará en el mes de julio y, el segundo, en el mes de agosto.

Mediante las bases legales que a continuación se indican, la Asociación de Autónomos Comerciantes y Servicios de Villaviciosa, cuyo domicilio social está sito C/Marqués de Villaviciosa 14, Apartado de Correos 33300 – Villaviciosa (Asturias), provista de CIF número G33571258 (en adelante, “Acosevi”), organiza el concurso denominado “La Villa, de tiendes y gaites” (en adelante, el “Concurso”).

2. PLAZO Y CONDICIONES

El plazo para participar es del día 19 de julio al 24 de agosto, ambos incluidos.

Quien desee participar deberá:

- Ser mayor de 18 años y no estar incapacitado legal o judicialmente, de acuerdo con lo que establezca la legislación civil.

- Publicar un post/story en Instagram que incluya contenido sobre algún momento del pasacalles. Se deberá etiquetar a Acosevi y a la Banda Gaites Villaviciosa-El Gaitero y utilizar el hashtag #LaVilladeTiendesGaites

El sorteo se realizará a través de una aplicación de combinación aleatoria, otorgándole a cada publicación un número. Una misma persona podrá participar tantas veces como publicaciones siguiendo las bases haya hecho. La Organización se reserva el derecho de excluir del sorteo aquellos cuyo contenido sea ofensivo o no se ajuste al objetivo del Concurso.

La participación en el Concurso implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que respeta y cumple las condiciones de Instagram.

2. PREMIO

Habrá dos premios: dos cheques de 30€ que se entregarán tras la realización de cada uno de los sorteos (en julio y en agosto)

Los premios no se podrán canjear por dinero.

3. CESIÓN DE LOS DERECHOS

Los participantes asumen la responsabilidad de la autoría de la publicación y ceden los derechos de reproducción y comunicación, con el fin de que Acosevi pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación. Acosevi queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

4. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales como la web u otros perfiles sociales de la organización.

5. RESPONSABILIDADES

Los participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus, o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías, o mal dirigidas, o por cualquier fallo, o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas, o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios, o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación. El Organizador se reserva el derecho de:

- excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos.
- rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen.
- anular el presente concurso, o suspenderlo, o bien cambiar alguna de sus condiciones, si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.

LA VILLA, DE TIENDES Y GAITES



**JULIO
19 Y 26**

A partir 19h

**AGOSTO
17 Y 24**

A partir 12.30h

Organiza



Colabora



Más info

